

desasí, en las diferentes escuelas de la capital y provin-
cia. La otra mitad del caudal anteriormente expresado,
se destinará á la adquisición de libros de texto, papel,
tiinta, plumas, lápices y mobiliario escolar, para repar-
tir entre los alumnos miseros y escuelas de los pueblos
mas necesitados, abriendo al efecto un registro de cues-
ta y razón para que los donativos se generalicen, en
términos que no resultan duplicados ó faltos, por
olvido ó favoritismo, en algunas localidades. = D. Cuan-
do haya fondos sobrantes se formarán 10 lotes (pu-
diendo ser más ó ménos, según permita la suma dis-
ponible), de 275 pesetas cada uno, que se adjudicarán o-
portunamente á otros tantos padres asturianos residentes en
esta provincia (ó sus viudas con iguales condiciones), jorna-
leros ó labradores que teniendo amor al trabajo y ahorro,
den á sus hijos mejores camas, alimentos, vestidos, calza-
dos, ejemplo, educación, carrera, arte ú oficio siendo á
la vez sus costumbres intachables, cuyas circunstancias,
han de justificarse pública y notoriamente por el Alcal-
de, Párroco, Médico y Maestro de escuela de las cir-
cunscripciones respectivas, á fin de no sembrar en la
mar. E. Cada año se reservarán de los fondos destina-
dos á premios, 200 pesetas, para invertir 100 bouos de
la Cocina económica y repartirlos entre los pobres el día
2 de Enero, como recuerdo de la fecha en que falleció